



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA**  
**N° 397 -2019-GR-JUNIN/ORAF**

Huancayo, **02 DIC. 2019**

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

**VISTO:**

El Reporte N° 243-2019-GRJ/GRPPAT/SGCPT, de fecha 29 de noviembre de 2019, remitido por el Econ. Jaime John Araujo Obregón, Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Contando con el Reporte N° 243-2019-GRJ/GRPPAT/SGCPT, de fecha 29 de noviembre de 2019, remitido por el Econ. Jaime John Araujo Obregón, Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín, a través del cual solicita la habilitación de **FONDOS POR ENCARGO** a su nombre, por el monto de S/. 15,500.00 Soles, para el desarrollo de la **II AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL – RENDICION DE CUENTAS 2019**, que se desarrollara el día 13 de diciembre en la provincia de Huancayo, departamento de Junín, para lo cual adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 7642 con cargo a la meta 0048, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por el monto por S/. 15,500.00 Soles.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre de **JAIME JOHN ARAUJO OBREGON**, por el monto de S/. 15,500.00 Soles, para el desarrollo de la **II AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL – RENDICION DE CUENTAS 2019**, que se desarrollara el día 13 de diciembre en la provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Contando con la v sacion de la Oficina de Administración Financiera y de acuerdo la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorjas con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15.

**SE RESUELVE:**



ORAF	
DOC. N°	3901484
EXF. N°	2482840



**ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR**, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional a nombre de **JAIME JOHN ARAUJO OBREGON**, para el desarrollo de la **II AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL – RENDICION DE CUENTAS 2019**, que se desarrollara el día 13 de diciembre en la provincia de Huancayo, departamento de Junín, por el monto de S/. 15,500.00 (Quince Mil Quinientos con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

META	:	048	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS ORDINARIOS	
ESPECÍFICA DEL GASTO	:	2.3. 2.7.11.99	15,500.00 Soles

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para el desarrollo de la **II AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL – RENDICION DE CUENTAS 2019**, que se desarrollara el día 13 de diciembre en la provincia de Huancayo departamento de Junín. Debiendo el **TAP JAIME JOHN ARAUJO OBREGON**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (tres) días luego de recibido el referido fondo.

**ARTÍCULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR**, al **TAP JAIME JOHN ARAUJO OBREGON**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, a la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
 .....  
 MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez  
 Director Regional de Administración y Finanzas  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes  
 HYO. 02 DIC 2019  
 .....  
 B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
 SECRETARIA GENERAL